



RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVEN EL CONCURSO DE TRASLADO Y EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA S.T.O.E.M. -JARDINERÍA- (L3CYCJ), CONVOCADO POR LA DE 5 DE JUNIO DE 2018

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Técnico Especialista S.T.O.E.M. -Jardinería- (L3CYCJ)**, adjudicando las mismas en los términos que se indican a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
53691644F	Trujillo López, Francisco	L3CYCJ04	Construcción y Conservación
50292104M	Marín Rubio, Elías	L3CYCJ05	Construcción y Conservación

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de diciembre de 2018

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

P.S.

1º Vicerrector de Política Institucional

Juan Antonio García Galindo

Resolución del 07/03/2016

BOJA nº 65 (07/04/2016)

